



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 10 de junio de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 133

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obígan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y el BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar fijo y visible, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.300

Administración de Rentas Públicas

SECCION DE IMPUESTOS SOBRE EL GASTO

*De sumo interés para todos
los fabricantes de muebles de madera*

El "Boletín Oficial del Estado" de 1.º de junio actual publica la Orden del Ministerio de Hacienda fecha 18 de mayo último, en la que se deniega la solicitud de convenio nacional para el pago del impuesto sobre el gasto en el concepto de muebles, formulada por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho para el año 1959.

En la misma determina que, dado el carácter de provisionalidad de los ingresos a cuenta que han realizado los contribuyentes, se concede un plazo de quince días, a partir de 1.º del presente mes, para que los contribuyentes incluidos por este concepto tributario puedan formular una declaración complementaria cuyo importe en cuota, añadido a las cantidades ingresadas a cuenta, iguale el total del impuesto correspondiente a las ventas realizadas en el ejercicio de 1959.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los interesados que la Inspección del Tributo comprobará seguidamente las declaraciones presentadas, llevándose a cabo el cumplimiento de cuanto se ha establecido en materia de penalidades por las

Leyes de 20 de diciembre de 1952 y 26 de diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena, en evitación de las sanciones que, en su caso, les puedan corresponder.

Zaragoza, 4 de junio de 1960.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedit.

SECCION QUINTA

Núm. 3.250

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar la oposición para proveer dos plazas de Motoristas del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 31 de mayo, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El lugar para la realización de este primer ejercicio se fija en la Casa Consistorial (Salón de Sesiones), a las trece horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de junio de 1960.—El Presidente del Tribunal, Mariano Arribas.

* * *

Núm. 3.251

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Graus, con un presupuesto de 668.002,97 pesetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 28 de mayo de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.274

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 17 al 23 de 1960 seguidos a instancia de Pascual Ramón Gómez y otros contra Eliseo Bartolomé, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos faroles de forja, nuevos. Valorados en 75 pesetas.

Una mesa de plástico y hierro, con cuatro patas, en buen estado. Valorada en 100 pesetas.

Dos hornillos dobles de petróleo, marca "Irún" y "Practic", respectivamente, sin número visible, completamente nuevos, a falta de gasificadores. Valorados en 200 pesetas.

Dos estufas de petróleo marca "Practic", sin número visible, completamente nuevas y completas. Valoradas en 300 pesetas.

Tres sillones, dos sillas, una banqueta y otra silla tapizada en plástico verde, en perfecto estado. Valorados en 500 pesetas.

Una cocina esmaltada en blanco, de 60 milímetros, con su horno correspondiente, para carbón mineral, nueva. Valorada en 500 pesetas.

Otra cocina sin termo, de 55 centímetros, esmaltada en verde, completa, para carbón mineral, nueva. Valorada en 300 pesetas.

Otra cocina de 44 centímetros, sin termo y sin barra, nueva. Valorada en 200 pesetas.

Otra cocina esmaltada en blanco, de 48 centímetros, sin termo y sin depósito, nueva. Valorada en 250 pesetas.

Otra cocina de 55 centímetros, sin depósito y sin grifo, nueva. Valorada en 400 pesetas.

Un termo de 50 litros de capacidad, nuevo. Valorado en 100 pesetas.

Un rollo de tela metálica, de unos 25 ó 30 metros aproximadamente, nuevo. Valorado en 80 pesetas.

Sesenta placas de fundido para cocina, de diversos tamaños y medidas, nuevas. Valoradas en 250 pesetas.

Una carretilla de mano de las llamadas harineras, en perfecto estado. Valorada en 75 pesetas.

Dos hornillos de petróleo marca "S. A. P.", nuevos. Valorados en pesetas 150.

Se señala para la subasta el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.^a Alicia Bartolomé Mallén, en Zaragoza (Avenida Madrid, número 52), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en

la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.275

D. Juan-Antonio del Riego, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.245 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local ocupado por la peluquería sita en bajos de Lucas Gállego, 17. Valorado en 3.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.^a Que la adjudicación será provisional al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma.

2.^a Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.^a Que el organismo acreedor y el deudor tienen concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.^a Que el rematante viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.277

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 1 ejerciente de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 488 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Lloret Mata, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina cafetera "Gaggia", de dos elementos, en buen estado. Valorada en 2.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Calvo Sotelo, 28, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Subcursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego Fernández.—El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.278

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 28 al 32 de 1960 seguidos a instancia de Antonio García Vicente y otros contra Eliseo Bartolomé, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una báscula de 500 kilogramos de fuerza, marca "Baguene", sin número visible, en buen estado. Valorada en 100 pesetas.

Cuarenta cocinas económicas sin terminar, en buen estado. Valoradas en 800 pesetas.

Cinco tornillos de banco, en buen estado. Valorados en 50 pesetas.

Una máquina de escribir de 90 espacios marca "Royal", sin número visible, en buen estado. Valorada en 500 pesetas.

Treinta y dos cajas de carretillo, sueltas, en buen estado. Valoradas en 320 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.^a Alicia Bartolomé Mallén, en Zaragoza (calle Izuzquiza, número 23), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.279

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 1 ejerciente de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1.739 de 1959 seguidas a instancia de Mutua Comercial Aragonesa contra Gregoria Roche Aranda, he acordado sacar a segunda subasta los bienes que a continuación se indican:

Una troqueladora "Ayo", tipo grande, con su motor con transmisión de 3 HP., aproximadamente, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle de Zumalacárregui, número 44, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta se celebrará el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos,

una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

La adjudicación se hará al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %.

Zaragoza, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.280

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 1 ejerciente de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 547 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Rafael Icart Castell, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una rectificadora "Avila", con motor acoplado de 1/4 HP., en buen estado. Valorada en 2.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Antonio López López, en Tenor Fleta, número 87, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.315

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado provincial de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-33 de 1959 promovidos por

Luis Ostalé Vallespín y otros contra la Empresa Manuel Carreras Cortés, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los efectos que a continuación se detallan, embargados en dichos autos a la parte ejecutada:

Tres mil ladrillos normal, máquina, nuevos. Valorados en 1.500 pesetas.

Nueve metros cúbicos de madera para encofrar, en buen estado. Valorados en 8.000 pesetas.

Sesenta gatos de hierro aproximadamente, para sujetar encofrados, en buen estado. Valorados en 1.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Francisco Val Ascaso, en la obra situada en Avenida de Navarra, sin número.

Para el acto del remate, en la sala-audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), se ha señalado el día 25 del corriente mes de junio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. Ante mí, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Proyecto de presupuesto extraordinario

3.217.—Sierra de Luna

Núm. 3.286

SIERRA DE LUNA

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un frontón escolar dentro de su emplazamiento del

campo escolar, pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y Barranco de Chin, y tubería de rebalsa a balsa, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y los habitantes de la localidad y término municipal podrán formular las reclamaciones que estimen necesarias, con arreglo al artículo 683, número 1, de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Sierra de Luna, 2 de junio de 1960.—El Alcalde, Manuel Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.242
ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en el procedimiento de apremio seguido en virtud de orden de la Superioridad en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 106 de 1958, sobre desórdenes públicos, contra Pilar Estella Hernández y Julián López Amillo, para la exacción de costas procesales tasadas, he ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a los penados:

Un aparato de radio marca "Mobla", de cinco lámparas, en buen uso, número de permiso 461-A, y número de fabricación 1.287, que tienen depositado en su poder los penados.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado

el día 24 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, siendo el valor tipo de dicho mueble el de 1.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, debiendo consignar todo el que desee tomar parte en la subasta, ya en la Mesa del Juzgado o ya en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ateca a cuatro de junio de mil novecientos sesenta.—El Juez, Felipe de la Cueva.—Ante mí, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.310

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 179 de 1960, instado por D. Simón Anadón Martín, contra D. Miguel López Palacios, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por el precio de valoración, los siguientes bienes:

Una sierra marca "Asimer", de 50 centímetros, con motor de 1'5 HP., acoplado, número 1.420, con sus poleas y accesorios en marcha. Valorada en 6.000 pesetas.

Una cepilladora de 0'30 centímetros, con todos sus accesorios y complementos y poleas, con motor 1 HP., que está dentro de dicha máquina. Valorada en 4.000 pesetas.

Un armario de madera, ropero, con luna biselada en centro, de un cuerpo, de 1,80 x 1,20, en regular estado. Valorado en 200 pesetas.

Un armario trinchante, comedor, de 1,30 x 0,50 ancho, dos cajones superiores y dos compartimientos interiores, tiradores de metal. Valorado en 250 pesetas.

Un sofá en plástico verde, de 1,40 x 0,60 ancho. Valorado en pesetas 300.

Una mesa de comedor, de un metro cuadrado, tablero de extensible. Valorada en 150 pesetas.

Cuatro sillas de madera, con asiento y respaldo de plástico sólo, amarillo jaspeado. Valoradas en 200 pesetas.

Un aparato de radio "Ondina", en mal estado de funcionamiento. Valorado en 375 pesetas.

Cuatro sillas madera, color oscuro, con asiento redondo forrado en plástico verde. Valoradas en 150 pesetas.

Total, 11.625 pesetas.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, número 64, 2.º), se ha señalado el día 27 de los corrientes, a las diez horas, previniéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos de la misma y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos sesenta.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.309

Sindicato de Riegos del Término de Alfaz de Zaragoza

Se convoca Junta general ordinaria de herederos, que se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 26 del mes en curso, a las nueve horas en primera convocatoria o a las nueve y media en segunda, para tratar de los asuntos relacionados en el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Zaragoza, 4 de junio de 1960.—El Presidente de la Comunidad, Ignacio Alcalde Anson.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.